

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Quito 26 de Marzo de 2013

Señoras y señores accionistas

Dando cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, las leyes vigentes y al mandato de ustedes señores accionistas, presento el informe de labores ejecutadas por esta Gerencia General durante el ejercicio fiscal del año 2.012.

El Informe resume los hechos más importantes y significativos para la empresa y que han influido en su normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía de manera general y de los señores accionistas de manera particular.

Para comenzar debo agradecer a Sr. Presidente por haber acompañado en la mayoría de los trámites realizados, ya sea en La Agencia Nacional de Tránsito, EPMMOP, superintendencia de Compañías y demás estamentos que regulan la transportación turística en el país, así como también haber abalizado con su firma la consecución del primer préstamo de gran magnitud con el que algunos de los señores accionistas decidieron adquirir unidades a nombre de la compañía.

Debo informar que durante el año 2012 y por convocatoria del señor presidente, se realizaron 6 Juntas Generales de Accionistas y 2 directorios, las juntas generales fueron 1 ordinaria y 5 extraordinarias, en todas las juntas y directorios se contó con el respectivo quorum reglamentario, de tal manera que las resoluciones que se tomaron, siempre fue con la aprobación de la gran mayoría de los señores accionistas asistentes, los mismos que fueron asentados en las actas de las juntas realizadas y que fueron leídas y aprobadas en la siguiente junta general, dando cumplimiento con lo que dispone los estatutos.

El Señor presidente decidió convocar a Juntas Generales Extraordinarias para tratar el álgido tema de la capitalización, para que todos los accionistas asistentes den sus opiniones y de esta manera llegar a consensos que convengan a los intereses de todos, sin embargo no se logró este objetivo como quedó demostrado en la última Junta General Extraordinaria del 15 de Agosto de 2012, en esta Junta se resolvió capitalizar la cantidad de \$ 4.000,00 por paquete accionario, dando un plazo para depositar el dinero en la cuenta corriente de la compañía hasta el 30 de Septiembre de 2012, hecho que no ocurrió, por tal motivo y mirando el completo desinterés de los accionistas, decidió no convocar más a reuniones y terminar así el año fiscal 2012.

A continuación detallo las actividades más relevantes realizadas por esta Gerencia General:

1.- Participé en la Junta General de la Asociación de Transporte Turístico del Ecuador ATTE, a fin de conformar la Federación de Transporte Turístico del Ecuador, para la cual en el mes de Enero de 2012, se convocó a una junta general extraordinaria de accionistas, la misma que debía autorizar al Gerente o al Presidente para que a nombre de C.P.T. S.A.

firme cualquier documento que nos lleve a la conformación de dicha Federación, de la misma manera se autorice pagar \$ 1.000,00 como aporte inicial. Razón por la cual se solicitó a todos los señores accionistas que tienen vigentes sus unidades en la compañía, cancelen la cantidad de \$ 32,00 como aporte único para cubrir este valor.

2.- El 28 de Febrero de 2012, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobaron los Estados Financieros del año 2011, se dio lectura el presupuesto para el ejercicio económico 2012 y recogió las observaciones de la junta las mismas que fueron tratadas en la primera sesión de directorio de la compañía efectuada el 15 de Marzo de 2012. Adicionalmente y como constaba en el orden del día convocado por la prensa, se procedió a elegir a la nueva directiva por el período 2012- 2014. La directiva electa tomó posesión de los cargos y se puso a trabajar de inmediato en las actividades de la compañía, y el 15 de Marzo tubo la primera sesión de directorio para planificar las actividades de la compañía por el año 2012, aprobar el presupuesto de la compañía con las observaciones que hiciera la Junta General del 28 de Febrero de 2012, y, especialmente debían delinear un plan de acción para iniciar el proceso de capitalización de la compañía. También en la sesión de directorio del 26 de Marzo de 2012, se dio lectura a una notificación enviada por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual, el directorio por unanimidad se pronunció para convocar a una Junta General Extraordinaria en el menor tiempo posible para tratar este delicado tema.

3.- En la Junta General del 3 de Abril de 2012, se conoció la notificación enviada por la Superintendencia de Compañías, mediante la cual nos notificaban que la compañía había entrado en una causal de, liquidación por haber declarado hasta el año 2010 una pérdida superior al 50% del capital social, razón por la cual, La Junta General recomendó a la administración de la compañía, presentar oportunamente los Estados Financieros con los resultados obtenidos en el año 2011, afin de revertir esta situación de liquidación ya que los resultados del año 2011 son positivos y superan las pérdidas acumuladas en años anteriores., es así que los estados financieros correspondientes al año 2011 fueron presentados el 18 de Mayo de 2012 y la declaración del impuesto a la renta el 14 de Junio de 2012. De esta manera se salvaguardó la permanencia de la compañía con todos sus derechos y obligaciones.

4.- Con fecha 19 de Abril se recibió una notificación del S.R.I. mediante la cual nos hacía conocer que hasta el 31 de Agosto de 2012, los señores accionistas debía presentar el respectivo documento habilitante para realizar transporte turístico ya sea local o nacional, para que pueda ser reconocido en el Registro Único de Contribuyentes y puedan obtener la autorización para emitir facturas, es así que en la Junta General Extraordinaria convocada para el 2 de Mayo de 2013, se dio lectura de la notificación para que los señores accionistas tomen las decisiones más convenientes que favorezcan a sus intereses. En esta Junta General se volvió a tratar el tema de la capitalización, presentándose tres propuestas por parte de los señores accionistas, la junta general no se decidió por ninguna de ellas sino que manifestaron que pueden entrar en vigencia las tres propuestas. En esta junta general se aprobó también autorizar a los representantes legales de la compañía, especialmente al Sr. Gerente General para que obtengan créditos por montos superiores a \$ 5.000,00 para la compra de unidades a nombre de la compañía o respalde a los accionistas que así quieran hacerlo.

5.- En la Junta General Extraordinaria convocada para el 25 de Julio de 2012, se trató dos temas importantes como son, la renovación del permiso de operación de la EPMMOP , y el pago de la patente y la Licencia Única Anual de Funcionamiento por el año 2012, en esta junta también se trató el tema de que los estados Financieros deben ser presentados a las autoridades de Control observando las NIF'S y que el costo aproximado de instalación del programa sería de \$ 3.000,00 , adicionalmente se incorporó un listado de requisitos que los señores accionistas debían cumplir para poner los vehículos a nombre de la compañía. También se fijó el valor que se debería aportar como mínimo para capitalizar por acción, quedando en un valor de \$ 4.000,00. La junta se auto convocó para el 15 de Agosto para tomar resoluciones definitivas respecto del tema de capitalización de la compañía.

6.- El 15 de agosto de 2012, después de cumplir con los requisitos legales para la convocatoria, se instaló la Junta General Extraordinaria de accionistas, para tomar decisiones sobre la capitalización de la compañía y también el pago de los valores para renovar el permiso de operación de la EPMMOP y la Licencia Única anual de Funcionamiento por el año 2012. Es Esta Junta se ratificó que los señores accionistas deben depositar en la cuenta corriente de la compañía \$ 4.000,00 por paquete accionario, este valor será invertido en la compra de unidades a nombre de la compañía y que será administrada por esta, el depósito deberá ser realizado hasta el 30 de Septiembre de 2012, además se debe cancelar los valores correspondientes al permiso de operación y la LUAF hasta el 31 de Agosto de 2012.

7.- Nada de lo acordado en las respectivas Juntas Generales se ha cumplido, ni siquiera el pago de los valores por concepto de Permiso de Operación y LUAF, llevándole a la compañía a la situación de caer en mora en el cumplimiento de estos requisitos y al pago de fuertes multas, peor aún al depósito para capitalizar la compañía. Por el retraso en el pago del permiso de operación por el año 2012 a la EPMMOP, la compañía se vió en la obligación de cancelar el valor de \$ 292,00 por concepto de multa, ahondando mas la crisis financiera de la compañía.

8.- He apoyado en todo lo necesario a dos accionistas que adquirieron unidades a nombre de la compañía, tanto en cuanto en la firma del préstamo, así como también en la firma del contrato de trabajo que estos accionistas adquirieron con la empresa AGIP OIL para prestar servicio de transporte con las unidades adquiridas. Se les dio la asistencia legal en la obtención de los respectivos permisos de operación para circulación nacional, matriculación, contratación de los seguros, contratación del personal y se estableció la forma de administración de estas unidades como parte de la compañía, de la misma manera que se elaboró un documento mediante el cual la compañía les reconoce como suya la inversión realizada y los beneficios a los que se hacen acreedores por este concepto.

9.- Al cierre del ejercicio, la compañía pese a tener altos valores por cobrar por diferentes conceptos, emprendió en un proceso de depuración de los accionistas que no quería aportar en nada a la compañía y se habían convertido en una traba para llegar a acuerdos que nos lleven a tomar mejores decisiones, y logró incorporar nuevos accionistas que cumpliendo con todos los requisitos legales, ingresaron con unidades nuevas a formar parte de la compañía. De esta manera se logró recuperar algo de los valores pendientes de cobro y

darle un respiro financiero a la compañía lo que le permitió cumplir con las obligaciones pendientes hasta fin de año.

10.- Durante el año 2012, se fue preparando el terreno para implementar las NIF'S para la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y cumplir con lo que manda la ley en esta materia.

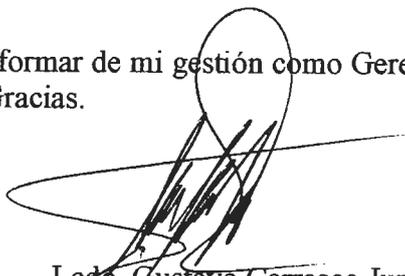
11.- Durante todo el año he atendido los requerimientos que por diferentes motivos han realizado los señores accionistas a esta administración, sin importar si se encuentran al día o no en sus contribuciones con la compañía, demostrando apertura y apoyo total a las actividades que cada uno de ustedes desarrollan.

12.- Finalmente debo informar que el permiso de operación de la Agencia Nacional de Tránsito caduca el 31 de Diciembre del año 2013 y no será renovado para las unidades que no pusieron a nombre de la compañía en el plazo que otorgó a su debido tiempo la ANT. Únicamente se renovará para las unidades que se pusieron a nombre de la compañía en el plazo previsto, para los demás que inclusive deshabilitaron y tuvieron un año para reingresar la unidad o poner una nueva en ese período y no cumplieron, debo informar que perdimos el permiso de operación de la ANT. Quedan vigentes 18 habilitaciones de la EPMMOP.

Pese a que es una actividad realizada a inicios del año 2013, debo informar que participé un dos cursos dictados por la Cámara de Turismo de Pichincha, el uno que tuvo que ver con las NIF'S para PIMES, a fin de tener el conocimiento del tratamiento que se deberá dar a los estados financieros del año 2012, y el otro curso que tuvo que ver con actualización laboral, ya que actualmente la compañía tiene personal en relación de dependencia y han existido cambios sustanciales en el código del trabajo, todo esto sin costo para la compañía.

Antes de terminar mi informe de labores del año 2012, quiero expresar mi agradecimiento a todos los señores accionistas que despojándose de cualquier interés personal, aportaron a la compañía con sus ideas, conceptos o críticas, así como también con su importante aporte económico pagando sus cuotas y demás valores de manera cumplida y a tiempo, esta actitud de ustedes permitió salir adelante con nuestras obligaciones, pero también debo dejar sentada mi enérgica protesta a los señores accionistas que no aportan en nada, no cumplen sus obligaciones y no permiten el normal desenvolvimiento de la compañía, estos señores accionistas deben tomar la decisión de retirarse como ya lo hicieron algunos otros accionistas.

Es todo cuanto puedo informar de mi gestión como Gerente General de la compañía en este período 2012. Muchas Gracias.



Lcdo. Gustavo Carrasco Jurado  
GERENTE GENERAL C.P.T. S.A.